



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



C. META FÍSICA

Obtención de 3 trabajos ganadores, los cuales se harán merecedores a estímulos económicos.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$15,000.00. (Quince mil pesos 00/100 M.N.). Que serán distribuidos de la siguiente manera: 1er lugar: \$9,000.00; 2º lugar: \$4,000.00 y 3er lugar: \$2,000.00. Todos los premios se entregarán por única vez.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Estar inscrito en alguna escuela primaria ubicada dentro de la Delegación Tlalpan;
- Tener entre 6 y 12 años de edad al 30 de junio de 2009;
- Ser usuario con credencial de préstamo a domicilio de alguna biblioteca pública de la Delegación Tlalpan;
- Tener su lugar de residencia en la Delegación Tlalpan.
- Presentar original y entregar copia fotostática de: credencial de usuario de la biblioteca del niño o niña participante, identificación oficial vigente con fotografía del padre o tutor (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional), comprobante de domicilio (recibo predial, de luz, agua o teléfono) y documento que acredite al menor como estudiante de alguna escuela primaria de la Delegación Tlalpan (credencial vigente con fotografía expedida por la escuela, constancia de estudio o boleta de calificaciones vigente);
- Entregar un cuento escrito con temática libre y que cuente con los criterios de originalidad, ingenio, creatividad, temática positiva y formadora de valores por el solicitante, sin límite en cuanto a la extensión ni al formato del mismo, en cualquiera de las bibliotecas públicas de la Delegación Tlalpan, anexo a escrito dirigido a la Dirección de Educación y Salud y con copia para la Subdirección de Educación y la Coordinación de Bibliotecas.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- Los padres o tutores deberán llenar ficha de inscripción;
- La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección de Educación y Salud publicará las bases y requisitos el día 1 de abril de 2009 en su red de bibliotecas, foros y edificios delegacionales, así como también en su página de Internet;
- Se tomarán en cuenta todos los cuentos que se reciban entre el 1 de mayo y el 29 de mayo de 2009;
- Se conformará un jurado calificador integrado por autoridades de la delegación y trabajadores de las bibliotecas
- Una vez habiendo revisado todos los trabajos inscritos, el jurado calificador, dará su fallo, el cual será inapelable y definitivo;
- Se tomará en cuenta: originalidad, ingenio, creatividad, temática positiva y formadora de valores;
- Serán descalificados todos aquellos trabajos que se compruebe carecen de originalidad;
- El 1 de julio de 2009 se hará entrega de los estímulos a quienes resulten ganadores conforme a lo establecido en las bases publicadas el 1 de abril.

G. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Se trata de un concurso abierto a toda la población, acotado por el cumplimiento de los requisitos del proceso y el fallo inapelable y definitivo de un jurado.

En el llenado de la ficha de inscripción se exime a la Delegación de pago alguno de derechos de autor por las obras presentadas a concurso y se le otorga poder sobre las mismas con fines de publicación o presentación por cualquier medio.

H. EVALUACIÓN E INDICADORES

El método de evaluación será:

Número de cuentos recibidos/Número de cuentos que cumplen con los requisitos

I. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se considera de relevancia para el programa de bibliotecas de la Delegación que la población abierta participe en un concurso orientado a promover la lectura y la creación literaria.

J. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica.

32. CONCURSO DE MURAL ARTÍSTICO**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE**

Jefatura Delegacional en Tlalpan,
Dirección General de Desarrollo Social;
Dirección de Educación y Salud;
Subdirección de Educación;
Coordinación de Bibliotecas.

B. OBJETIVO

Impulsar la creación artística así como la apertura de los espacios de la delegación Tlalpan para su expresión con la creación de un mural en la Biblioteca Central de la Delegación Tlalpan, recinto bibliotecario más importante de esta demarcación; brindando un apoyo económico como estímulo a quien elabore la mejor propuesta. Para que mujeres y hombres de colonias de Barrio Adentro y de la Delegación Tlalpan con apoyos en servicios educativos, sociales y económicos.

C. META FÍSICA

Obtención de 1 mural al interior de la biblioteca Central de Tlalpan, el autor se hará acreedor al estímulo económico. El apoyo se entregará por única vez.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Monto programado: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán al proyecto ganador para que pueda realizar el mural de la Biblioteca Central. Entrega única.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Ser artista plástico o estudiante de artes plásticas, pintura o afines;
- Tener su lugar de residencia en la Delegación Tlalpan;
- Presentar y entregar carpeta de trabajos realizados;
- Entregar propuesta de mural en cartulina, ilustración o similar de 0.90 x 0.60 mts. El trabajo deberá reunir los siguientes conceptos: Tlalpan, historia, lectura, información, cultura, modernidad. Se entregará en cualquiera de las bibliotecas públicas de la Delegación Tlalpan anexa a escrito dirigido a la Dirección de Educación y Salud, y con copia a la Subdirección de Educación y a la Coordinación de Bibliotecas;
- Llenar ficha de inscripción;
- Presentar y entregar currículum en original y copia;
- Presentar comprobante de domicilio vigente en original (recibo predial, de luz, de agua o teléfono) y entregar copia fotostática del mismo;
- Presentar identificación oficial con fotografía vigente en original (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional) y entregar copia fotostática de la misma;
- Presentar comprobante de estudios (en su caso) en original y entregar copia fotostática del mismo;

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección de Educación y Salud publicará las bases y requisitos el día 1 de junio de 2009 en su red de bibliotecas, foros y edificios delegacionales, así como también en su página de Internet;
- Se tomarán en cuenta todos los cuentos que se reciban entre el 1 y el 31 de julio de 2009;
- Se integrará un jurado calificador integrado por artistas plásticos, autoridades de la delegación y trabajadores de las bibliotecas;
- Una vez habiendo revisado todos los trabajos inscritos, el jurado calificador, dará su fallo, el cual será inapelable y definitivo;
- Se tomará en cuenta: originalidad, ingenio, creatividad, temática, desarrollo, composición e impacto visual;
- El 29 de agosto de 2009 se hará público el fallo del jurado calificador, conforme a las bases publicadas el 1 de junio.

G. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Se trata de un concurso abierto a toda la población, acotado por el cumplimiento de los requisitos del proceso y el fallo inapelable y definitivo de un jurado.

En el llenado de la ficha de inscripción se exime a la Delegación de pago alguno de derechos de autor por las obras presentadas a concurso y se le otorga poder sobre las mismas con fines de publicación o presentación por cualquier medio.

H. EVALUACIÓN E INDICADORES

El método de evaluación será:

Número de proyectos recibidos/Número de Proyectos que cumplen con los requisitos

I. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se considera de relevancia para el programa de bibliotecas de la Delegación que la población abierta participe en un concurso orientado a promover la creación artística.

J. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica.

33.- OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;

Dirección General de Administración de Personal;

Dirección de Recursos Humanos;

Subdirección de Administración de Personal;

Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal.

OBJETIVOS Y ALCANCES

Con el fin de coadyuvar al desarrollo e impulso de programas y proyectos dirigidos al beneficio de la ciudadanía de la Delegación Tlalpan resulta necesaria la participación de prestadores de servicio social, ya que con sus conocimientos contribuyen de manera significativa en las actividades inherentes a los Programas desarrollados por la Delegación. De esta manera, los estudiantes y profesionistas de diversas carreras a nivel licenciatura o técnicas que presten su Servicio Social cumplan con el requisito de servicio social y puedan incorporarse al ámbito laboral.

META FÍSICA

Otorgar un máximo de 280 Becas.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual está distribuido mensualmente, en un periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del año vigente.

\$3,500.00 de beca a cada prestador de servicio social que concluye dentro de este periodo.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Los estudiantes interesados deberán presentarse en la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal para dar inicio a su trámite de alta de servicio social con la siguiente documentación:

- Carta de Presentación expedida por la Institución Educativa correspondiente, dirigida al titular de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, estipulando haber cubierto el 70% de créditos para nivel licenciatura y el 50% de créditos para nivel técnico. Así mismo, deberán marcar copia para los titulares de la Dirección de Recursos Humanos y de la Subdirección de Administración de Personal;

- Original y copia del Acta de Nacimiento;
- Original y copia de la Credencial de Elector o de la Institución Educativa Correspondiente;
- Original y copia del CURP;
- Original y copia del Comprobante de Domicilio;
- Original y copia de la Identificación del Padre o Tutor, sin importar que el estudiante sea mayor de edad;
- Una fotografía tamaño infantil a color o en blanco y negro.

Los documentos originales se requieren sólo para el cotejo de las copias que se exhiben, los cuales serán devueltos en el momento de la presentación de los mismos.

Se exceptúa del otorgamiento de estas becas a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

- Presentados los requisitos, se canalizará al estudiante a una de las áreas de la Delegación para la realización de su servicio social;